



Elecciones AMM 2021

Elección de Junta Electoral

Marco normativo y pandemia Covid-19

1.- Antecedentes

En virtud de la declaración de la emergencia sanitaria Covid-19 dispuesta en marzo 2020 por el P.E.N., el ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, dispuso la suspensión de todos los procesos electorales, asambleas, congresos y demás eventos propios de la vida sindical, que significaran la movilización, traslado y aglomeración de personas, a los efectos de evitar mayores contagios y que se asuman conductas que podrían poner en peligro la salud de las personas, decisión justificada en el marco de la emergencia sanitaria. Dicha resolución ministerial estableció su vigencia hasta el próximo 31 de agosto 2021.

2.- Peticiones

A mediados de abril, un grupo de afiliados opositores a la actual conducción, que participaron en las elecciones 2017, consultaron a la dirección nacional de asociaciones sindicales acerca de la posibilidad de convocar a elección de junta electoral.

Como respuesta, la referida dirección, informa que *“...podrá autorizarse la realización de la asamblea general extraordinaria para elección de junta electoral de la AMMCBA; si se cumplen los requisitos que fijan las autoridades sanitarias de la jurisdicción”*.

Posteriormente, realizó la consulta a la autoridad sanitaria del GCBA, la que respondió que *“... resulta de aplicación para la realización de la asamblea de la asociación mencionada (la AMMCBA) el “protocolo para la realización de reuniones presenciales llevadas a cabo por personas jurídicas de derecho privado para la prevención y manejo de casos Covid-19...”*

Los afiliados peticionantes, concluyen que, dado que nuestra entidad cuenta con un predio de 4 hectáreas (Polideportivo) y que la mayoría de los afiliados se encuentra inoculado, nos encontraríamos en condiciones de realizar la asamblea en cuestión.

3.- Situación real y perspectivas

Esta conducción, con la responsabilidad propia de gestionar el accionar gremial durante los últimos años, y a la particular responsabilidad de conducir a la entidad que nuclea a los médicos del sector público de la CABA en el marco de la pandemia, quiere puntualizar lo siguiente:

-Las consultas formuladas por los afiliados opositores se circunscriben a la factibilidad de cumplir el protocolo referido por las autoridades del GCBA.



ASOCIACIÓN DE MÉDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Personería Gremial N°1450
Resol: N°1060/85 M.T.S.S.

-Analizado dicho protocolo por esta conducción y en consulta informativa con la autoridad emisora del mismo sobre sus alcances, advertimos y nos advirtieron sobre la inviabilidad de la realización de la referida asamblea mientras subsistan las condiciones sanitarias que ameritaron la suspensión de ese tipo de actividades sindicales.

-La última asamblea de elección de junta electoral, nucleó a más de 2200 afiliados participantes, más el personal de infraestructura para acreditaciones, audio, higiene y limpieza, transporte, etc.

-El protocolo establece como principal valladar para la realización de la asamblea, que cada participante debe ocupar un espacio 15 metros cuadrados.

-Computando solamente la participación de la asamblea de 2016, observamos que se colmaría casi el 100% de la superficie del polideportivo, incluyendo las áreas edificadas.

-Al analizar todas las obligaciones emergentes del protocolo, surge a todas luces y sin dudas, la imposibilidad de cumplir con el mismo.

-Cabe preguntarse: ¿se puede técnicamente controlar la emisión del voto, la identidad de los votantes y resultado respectivo, en un territorio equivalente a 5 canchas de fútbol, en el supuesto que la concurrencia a la asamblea no fuera mayor a la de 2016?

-La respuesta es claramente negativa.

4.- Conclusiones

La principal tarea a que se encuentra abocada esta conducción es que nuestros afiliados y todos los médicos que representamos, puedan transcurrir esta pandemia dolorosa, dilatada en el tiempo y de futuro incierto, en las mejores y más adecuadas condiciones morales y materiales de trabajo, con el norte puesto en la preservación de la salud.

No estamos haciendo especulaciones electorales y sólo aspiramos a transitar este borrascoso camino en que nos tocó transcurrir la mitad de nuestro mandato, hasta la realización de nuevas y legítimas elecciones democráticas.

Podemos entender las maniobras electoralistas de los opositores aunque no compartimos ni valoramos ese accionar en esta difícil coyuntura sanitaria que vive nuestro país en general y nuestros afiliados en particular.

Lo que no podemos entender es a aquellos que teniendo actualmente responsabilidades institucionales se suman al pedido de priorizar una asamblea electoral por sobre la salud y el trabajo diario de nuestros colegas poniendo en primer plano sus personalismos sobre nuestra salud. A ellos solo podemos decir que es una operación de bajo coste, lindante con la bagatela.

**Asociación de Médicos Municipales
de la Ciudad de Buenos Aires**

28 de abril de 2021